



## GENERALIDADES

### Informe de salud laboral España 2006

El *Observatorio de Salud Laboral*, una iniciativa promovida conjuntamente por la Universitat Pompeu Fabra, el Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS) y Unión de Mutuas (MATEPSS Nº 267) ha presentado su *Informe de salud laboral España 2006*, un documento breve (55 páginas) pero interesante, que describe con detalle los aspectos principales de la salud laboral en España, a través de los *datos disponibles* tratados con más que notable habilidad. Se evita cuidadosamente cualquier *opinión* sobre las actuaciones de los distintos agentes que intervienen en el sistema nacional de prevención, aunque ello no impide que se formulen interesantes conclusiones y recomendaciones. Puede descargarse desde:

<http://www.osl.upf.edu/fitxers/isl06.pdf>

### La OIT y el 28 de abril

Como cada año, la OIT hizo público con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, un informe específico, que este año dedica una particular atención al recientemente aprobado Convenio 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (ver ERGOonline nº 57). Este nuevo convenio exigirá, a los Estados que lo ratifiquen, que promuevan una mejora continua de la seguridad y la salud en el trabajo a fin de prevenir lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Para ello contempla tres herramientas principales: una política nacional, un sistema nacional y un programa nacional.

<http://www.ilo.org/public/spanish/protection/safework/worldday/products07/report07.pdf>

### Datos europeos de siniestralidad

El informe (45 páginas) con los datos detallados que elabora EUROSTAT desde 1994 hasta 2003 está disponible en la siguiente dirección:

[http://forum.europa.eu.int/Public/irc/dsis/hasaw/library?l=/statisticalstables/table\\_01\\_44pdf/\\_EN\\_1.0\\_&a=d](http://forum.europa.eu.int/Public/irc/dsis/hasaw/library?l=/statisticalstables/table_01_44pdf/_EN_1.0_&a=d)

Para 2004 se dispone sólo de un adelanto hecho público el 18 de abril de 2007; está disponible para los accidentes mortales en:

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?\\_pageid=1073,46870091&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&p\\_product\\_code=CBB27408](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1073,46870091&_dad=portal&_schema=PORTAL&p_product_code=CBB27408)

Y para los accidentes con más de tres días de baja en:

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?\\_pageid=1073,46870091&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&p\\_product\\_code=CBB25360](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1073,46870091&_dad=portal&_schema=PORTAL&p_product_code=CBB25360)

## **Nuevos planes de la Generalitat de Catalunya contra la siniestralidad laboral**

En su momento la Generalitat de Catalunya hizo público su plan de actuación contra la siniestralidad laboral para el período 2005-2008, disponible en castellano en la siguiente dirección (62 páginas):

[http://www.gencat.net/treballiindustria/doc/doc\\_21762554\\_1.pdf](http://www.gencat.net/treballiindustria/doc/doc_21762554_1.pdf)

Ahora (abril 2007) ha hecho públicas nuevas medidas encaminadas a perfeccionar y reforzar el plan inicial:

[http://www.gencat.net/treball/doc/doc\\_64810996\\_1.pdf](http://www.gencat.net/treball/doc/doc_64810996_1.pdf)

Entre dichas medidas se encuentran los planes voluntarios de reducción de la siniestralidad, una metodología que en los Estados Unidos ya lleva años funcionando y al que nos referimos en ERG@nline nº 21. Si les interesa el tema pueden ver detalles en:

<http://www.osha.gov/dcsp/vpp/index.html>

## **Semana norteamericana de seguridad y salud**

Por si alguien se imaginaba que la Semana Europea de Seguridad y Salud era pionera, váyase desilusionando. En Norteamérica (USA + Canadá + México) celebran algo parecido desde 1997!!!. Se llama NAOSH Week (North American Occupational Safety and Health Week) y, como no podía ser menos, tiene su página web:

<http://www.naosh.org/english/about.html>

## **LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN**

### **Se acabaron los botiquines... de gratis**

Tradicionalmente las mutuas de accidentes de trabajo solían obsequiar a sus empresas asociadas con botiquines, con el objetivo de que pequeños rasguños y otras incidencias similares pudieran ser curadas en la propia empresa, evitando así el desplazamiento a las instalaciones asistenciales de la mutua. Según una resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, dichos obsequios no son, de acuerdo con diversas sentencias del Tribunal Supremo, ajustadas a derecho, por lo que quedan prohibidas con cargo a los fondos de la Seguridad Social. El texto de la Resolución está disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/10/pdfs/A10399-10399.pdf>

### **Guía de la ley de subcontratación**

Casi simultáneamente con la entrada en vigor de la Ley de la Subcontratación en la construcción, Comisiones Obreras ha publicado esta guía para su aplicación ( 10 páginas). La descarga es lenta, tengan paciencia.

<http://www.ccoo.cat/construcciofusta/actual/docs/Guia.pdf>

### **Nueva York: más prestaciones y menor coste gracias a la reforma del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**

En los Estados Unidos el seguro de accidentes de trabajo se organiza por cada uno de los distintos estados en la forma que le parece más oportuna, a pesar de lo cual el país no parece haberse hundido todavía en el abismo. Recientemente el estado de Nueva York ha reformado su sistema de aseguramiento, a fin de lograr mejores prestaciones para los accidentados y reducir el coste para las empresas, que pagaban bastante más que en otros estados. Si les interesan los detalles, están disponibles en:

<http://www.wcb.state.ny.us/>

## SEGURIDAD

### Informe final del CSB sobre la explosión de marzo 2005 en la refinería de BP en Texas City

En varias ocasiones les hemos informado de las investigaciones sobre la explosión citada en el título (ver ERG@nline nº 42, 46, 50 y 55) sobre la cual a principios de marzo se hizo público uno de los documentos más esperados: el informe del Chemical Safety Board, un organismo público norteamericano encargado de supervisar la seguridad de las plantas químicas. El informe (337 páginas) puede descargarse de:

[http://www.csb.gov/completed\\_investigations/docs/BP%20Final%20Report%203.23.07.pdf](http://www.csb.gov/completed_investigations/docs/BP%20Final%20Report%203.23.07.pdf)

El informe, entre otras muchas cosas, dice que la OSHA (inspección de trabajo norteamericana) no controló debidamente la gestión de la prevención realizada por la empresa, en particular la aplicación del reglamento conocido como Process Safety Management; prueba de ello es que **después** de la explosión OSHA inspeccionó la refinería y encontró más de 300 infracciones por las que sancionó a la empresa con más de 20 millones de dólares que aquella pagó religiosamente. Uno de los efectos colaterales del informe han sido las críticas que le han llovido a la propia OSHA desde el Congreso:

[http://www.occupationalhazards.com/News/Article/46267/Congress\\_Turns\\_Up\\_Heat\\_on\\_OSHA.aspx](http://www.occupationalhazards.com/News/Article/46267/Congress_Turns_Up_Heat_on_OSHA.aspx)

<http://edlabor.house.gov/statements/032207GMHearingStatement.pdf>

Como suele ocurrir, OSHA se ha defendido diciendo que las refinerías han sido una de sus principales preocupaciones, etc., etc., aunque reconociendo que ya han implementado la mayoría de las recomendaciones del informe del CSB:

[http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show\\_document?p\\_table=NEWS\\_RELEASES&p\\_id=13965](http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=NEWS_RELEASES&p_id=13965)

Si les interesa una amplia documentación sobre esta explosión histórica que dejó quince muertos y ciento ochenta heridos (el peor accidente de trabajo ocurrido en los Estados Unidos en los últimos veinte años), la encontrarán en:

[http://www.csb.gov/index.cfm?folder=completed\\_investigations&page=info&INV\\_ID=52](http://www.csb.gov/index.cfm?folder=completed_investigations&page=info&INV_ID=52)

Los interesados pueden encontrar mayor información sobre la normativa referente a Process Safety Management en:

<http://www.osha.gov/SLTC/processsafetymanagement/index.html>

### Riesgo laboral en la carretera

Muchos trabajadores pasan buena parte de su trabajo conduciendo; y no sólo nos referimos a los conductores profesionales sino también a quienes tienen que conducir como un medio necesario para desplazarse para realizar su trabajo: comerciales, reparadores, montadores. En Europa el número de accidentes mortales asociados a la conducción (incluyendo los accidentes *in itinere* se acerca al 50%, cifra que muestra claramente la gravedad del problema. Un problema preventivo que también debe ser sometido al proceso de la evaluación de riesgos, para lo cual puede ser útil esta guía publicada por el INRS francés (36 páginas).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20986/\\$File/ed986.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20986/$File/ed986.pdf)

### Ayuda para realizar el árbol de causas

Puede que les sea de interés esta aplicación informática, publicada por la Superintendencia de Riesgos Laborales de Argentina para el empleo del árbol de causas. La descarga puede tardar (a nosotros casi nos ha dado la del alba esperando que terminase), pues comprimida ocupa 18 Mb. Quizá ustedes sean más hábiles o tengan más suerte.

<http://www.srt.gov.ar/nvaweb/publicaciones/nueva/MetodoArboldeCausas.htm>

## HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

### REACH: Francia se organiza

Cuando casi aún resonaban los ecos de las discusiones que llevaron finalmente a la aprobación de REACH en diciembre pasado, el gobierno francés ya hizo público, a través de una nota oficial, cómo se iba a organizar la administración francesa para hacer frente a estas nuevas y complejas responsabilidades.

<http://www.industrie.gouv.fr/enjeux/reachrules.html>

### Sustitución de productos químicos

La mejor medida preventiva frente a los riesgos de los agentes químicos peligrosos es su sustitución por otros de menor grado de peligrosidad, un proceso no siempre fácil pero en el cual puede ser de ayuda este folleto recientemente publicado por el INRS francés ( 8 páginas).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206004/\\$File/ed6004.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206004/$File/ed6004.pdf)

### Guantes de protección frente a disolventes en las artes gráficas

La industria de las artes gráficas emplea a menudo disolventes que pueden ser causa de afecciones dérmicas. Este documento (66 páginas) es el resultado de un proyecto desarrollado por el HSE británico con el objetivo de identificar el tipo de guante más adecuado para la mayoría de las operaciones de dicha industria

<http://www.hse.gov.uk/RESEARCH/rrpdf/rr525.pdf>

### La radiografía industrial con rayos gamma y sus riesgos

Los rayos gamma son radiaciones ionizantes extremadamente peligrosas cuyo alto poder de penetración los hace apropiados para radiografiar soldaduras, un proceso muy importante para verificar la calidad de las uniones metálicas críticas para la seguridad de los procesos. Lógicamente se trata de radiografías hechas "in situ", lo cual puede poner en riesgo no sólo a los operadores radiológicos, sino también a otras personas que se encuentren en las inmediaciones. Por ello el INRS francés ha editado tres folletos dirigidos respectivamente a los operadores, las empresas responsables de efectuar las radiografías y a las empresas usuarias del servicio. Se trata de documentos breves (4 páginas) y prácticos, que pueden descargarse de:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%204243/\\$File/ed4243.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%204243/$File/ed4243.pdf)

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%204244/\\$File/ed4244.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%204244/$File/ed4244.pdf)

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%204245/\\$File/ed4245.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%204245/$File/ed4245.pdf)

## ERGONOMÍA

### Problemas musculoesqueléticos: datos de interés

En esta página web, que pertenece a una organización alsaciana dedicada (aparentemente) a dar soporte técnico a los médicos del trabajo de esa región, pueden encontrar este apartado que incluye interesantes presentaciones sobre los problemas musculoesqueléticos. Algunas son descriptivas del origen y características de esa patología, otras tratan de su incidencia y sus costes y, finalmente, hay alguna que muestra ejemplos de intervenciones concretas. Interesante.

<http://www.ast67.org/dossier/forumTMS/forumTMS.htm>

## PSICOSOCIOLOGÍA

### Condiciones de trabajo en Europa: quince años en perspectiva

Desde 1991 la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo ha realizado cada cinco años la Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo. Por ello los resultados obtenidos son un punto de observación único sobre cómo han evolucionado las condiciones de trabajo en la Unión Europea en los últimos quince años. Este breve documento (8 páginas) proporciona los datos principales de la perspectiva obtenida:

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2006/85/en/1/ef0685en.pdf>

### Condiciones de trabajo y salud mental

Las tesis doctorales suelen ser documentos muy especializados y por ello de relativamente poco interés salvo para aquellas personas que quieren estar “en la cresta de la ola” respecto de un tema concreto; por ello no solemos incluirlas entre nuestras “noticias”. En este caso hemos pensado que no sólo el documento es bastante comprensible sino que el tema es de gran interés. La tesis fue leída en la Universidad de Nimega (Holanda) en 2005 y contiene una extensísima bibliografía sobre el tema (230 páginas).

[http://www.ea-ohp.org/downloads/Annet\\_de\\_Lange.pdf](http://www.ea-ohp.org/downloads/Annet_de_Lange.pdf)

### Francia: la intensificación del trabajo se frena

Según los datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo francesa de 2005, la intensificación del trabajo parece haber tendido a frenarse en los últimos años en Francia. La organización del trabajo ha tendido a hacerse más estable pero también más rígida, con horarios de trabajo más formalizados y más controlados. El estudio, de siete páginas, puede descargarse de:

<http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/2007.01-01.2.pdf>

## MEDICINA DEL TRABAJO

### Los profesionales sanitarios de medicina del trabajo y la incapacidad temporal

A veces los profesionales sanitarios de los servicios de prevención se ven involuntariamente involucrados en actividades relacionadas con la comprobación de si las ausencias del trabajo por incapacidad temporal están o no justificadas. Se trata de una función que no les corresponde, por lo que la Sociedad Catalana de Seguridad y Medicina del Trabajo ha editado un documento (bilingüe en catalán y castellano) en el que se dan criterios claros sobre cuáles deben ser las funciones de los profesionales sanitarios en este terreno incómodo y resbaladizo. (30 páginas):

[http://www.scsmt.cat/scsmt/attach/SCSMT\\_IT,4.pdf](http://www.scsmt.cat/scsmt/attach/SCSMT_IT,4.pdf)

### Francia: informe sobre el coste de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que no se declaran

En el número 29 de ERG@nline les informamos de que, en Francia, la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social establece una transferencia de fondos a tanto alzado desde el Régimen de Accidentes de Trabajo al Régimen del Seguro de Enfermedad [común] (*Assurance Maladie*), para compensar el coste que este último asume como consecuencia de las enfermedades profesionales (y en menor medida accidentes de trabajo) que no son declaradas como tales y cuyo coste, en consecuencia, es asumido por el sistema sanitario general; dicha transferencia es actualmente de unos 300 millones de euros al año. Para afinar los datos el Ministro de Trabajo encargó un informe que evaluara dicho coste, informe que fue presentado en junio de 2005 y que está a disposición de los interesados en la siguiente dirección:

<http://www.securite-sociale.fr/communications/rapports/2006/dircq/dircq.pdf>

## Guía sanitaria a bordo

Un lector nos hace notar amablemente que los trabajadores del mar no suelen protagonizar habitualmente nuestras reseñas, cosa absolutamente cierta y que se debe a que no encontramos con frecuencia publicaciones que se refieran a ellos. El mismo lector nos sugiere que demos la referencia de la Guía Sanitaria a Bordo, un manual práctico que desgraciadamente no puede descargarse, sino que debe ser consultado en línea, algo quizá no demasiado práctico a bordo... Debe tratarse de un olvido, porque la página web de la Seguridad Social incluye auténticas montañas de información descargable en formato pdf. En cualquier caso, la guía está disponible en:

[http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw\\_lanzadera&LANG=1&URL=70](http://www.seg-social.es/inicio/?Mlval=cw_lanzadera&LANG=1&URL=70)

## En España faltan médicos del trabajo

Según una proposición no de ley presentada en el congreso por el Grupo Popular el noviembre de 2006, en España faltan médicos del trabajo, pues "hay menos de 4.000", motivo por el cual se propone aumentar considerablemente el número de plazas de formación. Así constaba en el Boletín Oficial del Congreso que pueden Vds. consultar en la siguiente dirección:

[http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D\\_470.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_470.PDF)

Al respecto quizá sea de interés recordar (ver ERG@nline nº 43) que en Francia, cuya población es un 50% superior a la española hay poco más de 5.000 médicos del trabajo, lo que representa, proporcionalmente, una cifra netamente inferior a la española, especialmente si se tiene en cuenta que en Francia los médicos del trabajo tienen que dedicar obligatoriamente un tercio de su jornada laboral al estudio de los puestos de trabajo y otras actividades "de campo". Las funciones de los médicos del trabajo en Francia fueron redefinidas en el año 2005 (tal como ya informamos en ERG@nline nº 39) mediante esta amplia y detallada circular (54 páginas):

[http://www.ast67.org/PDF/circulaire\\_drt\\_reformemedecinetravail.pdf](http://www.ast67.org/PDF/circulaire_drt_reformemedecinetravail.pdf)

## ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

### Actualidad neurotoxicológica

Este documento (98 páginas) recoge los resúmenes de las comunicaciones presentadas a la 10ª Reunión de la Asociación Internacional de Neurotoxicología, que se celebró en Finlandia en junio de 2005. Aunque no se tratan solamente temas laborales, puede tener interés para especialistas.

<http://www.ttl.fi/NR/rdonlyres/9354217A-8A11-493A-8788-68C05D9FF4F3/0/BookofAbstracts.pdf>

## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

### Identificación y evaluación de riesgos

Ahora que la nueva estrategia europea de salud y seguridad 2007-2012 (ver ERG@nline nº 57) recomienda apoyar a las PYME's con herramientas fáciles de emplear, puede ser un buen momento para recordar esta Guía de identificación y evaluación de riesgos publicada hace un par de años por la Generalitat de Cataluña. Es claro, sencillo y completo (incluye hasta los riesgos psicosociales). La versión castellana (existe también en catalán, naturalmente) ocupa unas 200 páginas y puede descargarse de:

[http://www.gencat.cat/treball/doc/doc\\_20620985\\_2.pdf](http://www.gencat.cat/treball/doc/doc_20620985_2.pdf)

## Responsabilidad social corporativa: progresos menos que moderados

En España, la Responsabilidad Social Corporativa avanza con paso cansino. Así lo certifica el informe del Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa 2005 (498 páginas) que ha analizado la calidad de la información sobre el tema que hacen pública las empresas del IBEX 35 (o sea, las mayores empresas españolas). El informe certifica que “*existe un escaso avance en la calidad de los contenidos de RSC publicados*” lo que conduce a valorar “*como negativo el mínimo avance registrado, llegando en algunos casos a registrarse retrocesos en la información facilitada*”. Y es que ya lo dice el refrán: una cosa es predicar y otra dar nueces... El informe completo está disponible en:

[http://www.observatoriosc.org/memoria/Informe\\_Memorias\\_2005\\_IBEX\\_Completo.pdf](http://www.observatoriosc.org/memoria/Informe_Memorias_2005_IBEX_Completo.pdf)

## ISO-OIT y los sistemas de gestión de la prevención: la historia ¿interminable?

Un nuevo documento aporta algo de luz (y algunos datos recientes) a la ya larga discusión sobre si ISO y OIT deben o no colaborar en el controvertido tema de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ver ERG@nline nº 50), a la espera de una decisión que tarda tanto que, cuando llegue, quizá ya no valga la pena.

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb298/pdf/gb-15-5.pdf>

## FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

### Nanotoxicología: la toxicología de la nanotecnología:

La toxicología de lo extremadamente pequeño ya tiene una revista propia, titulada “Nanotoxicology”. Los interesados pueden obtener más información y solicitar un número de muestra en la siguiente dirección:

<http://www.informaworld.com/smpp/title~content=t716100760~db=all~tab=sample>

## LA CUEVA DE HÉRCULES

### Seguridad en los espacios confinados

Los espacios confinados son una fuente habitual de accidentes, que con lamentable frecuencia tienen consecuencias muy graves e incluso mortales. Por eso en la reforma del Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 604/2006) introdujo la presencia obligatoria de *recursos preventivos*, entre otros casos, cuando se realizaran trabajo en espacios confinados, que a estos efectos los define el reglamento como todo “*recinto con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o puede haber una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para su ocupación continuada por los trabajadores*”.

La literatura sobre medidas preventivas en espacios confinados es abundante, pero en general se trata de folletos, opúsculos y otras publicaciones de escasa entidad. Por eso traemos hoy a esta sección el primer – que nosotros conozcamos – auténtico *libro* sobre prevención en espacios confinados, publicado en el año 2006 por Wiley Interscience con el título *confined Space Entry and Emergency Response*.

Sus autores (seis), encabezados por D. Alan Veasey, pertenecen al Workplace Safety Training Program, de la University of Alabama en Birmingham, Alabama se han planteado el tema desde dos ópticas complementarias: por un lado, las medidas preventivas que hay que tomar para que no se produzcan accidentes (que, ya lo hemos dicho, a menudo son fatales) durante el trabajo en los espacios confinados. Por otro, cómo hay que organizar las operaciones de rescate cuando el accidente ya se ha producido, un tema a menudo olvidado pero cuya importancia no es menor, pues si a priori el espacio *puede ser* peligroso para los que trabajan en él, cuando el accidente ya se ha producido *seguro que lo es* para quienes participan en el rescate.

La obra (485 páginas) está profusamente ilustrada, con más de quinientas ilustraciones y fotografías que contribuyen a facilitar su comprensión. Aunque el libro puede usarse para *estudiar*, en realidad está pensado como soporte de dos cursos, uno de 24 horas lectivas sobre seguridad en espacios confinados y otro de 40 sobre situaciones de emergencia y rescate.

Los autores que, como hemos dicho, son profesores, han hecho un esfuerzo más que notable para facilitar la tarea de quienes impartan dichos cursos. Para ello el libro se acompaña de un CD-ROM con orientaciones pedagógicas y presentaciones en Power Point que, además, son fácilmente modificables (lo que los autores recomiendan si es necesario) y traducibles.

En resumen, una interesante herramienta que vale la pena conocer. Si además les interesa comprarlo, sepan que cuesta (si se compra desde España) 52 euros (más suponemos que los gastos de envío) y que en la página web de la editorial puede consultarse, diversos detalles: [http://eu.wiley.com/WileyCDA/WileyTitle/productCd-0471778451\\_descCd-authorInfo.html](http://eu.wiley.com/WileyCDA/WileyTitle/productCd-0471778451_descCd-authorInfo.html)

Lo que no está disponible en dicha página (la editorial sabrá por qué) es el índice detallado que, en cambio, sí puede consultarse en esta otra página web, prima hermana de la anterior: <http://www3.interscience.wiley.com/cgi-bin/booktext/112160710/BOOKPDFSTART>

## EL TRABAJO EN EL ARTE

### Fermín, un cafelito; sí, bwana

Título alternativo: "A su servicio, señor"

¿Qué sería de los amos sin los criados? ¿Cómo paladearían sus privilegios sin tener al lado alguien que les permitiera demostrar constantemente a sí mismos y a los demás su superioridad? De ahí el importante papel social de los criados y, como a los pintores les pagaban los amos, lo frecuente de la representación de los criados en las obras pictóricas.

La más antigua obra que hemos encontrado sobre el tema son estos "Criados recolectando frutas en el jardín de una casa", un anónimo egipcio pintado hacia 1400 a.C. en la época de la XVIII Dinastía. Pintura sobre estuco. Tumba de Nebamún. Sheikh Abd el-Gurna. <http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=22.138&field=2&maxsize=400>

¿Qué mayor elemento de distinción que un criado de una raza extranjera? Por eso, probablemente, pintó Frans Hals este "Grupo familiar con un criado negro ante un paisaje", fechado en 1648. Es un óleo sobre lienzo de 202 x 285 cm que pertenece al Museo Thyssen-Bornemisza. <http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=14.519&field=2&maxsize=400>

Jacob Hogers (1614-ca.1660) pintó este "Criado de Abraham y Rebeca", en plena acción casamentera para Isaac, el tardío hijo de Abraham (Génesis, 24). Se trata de un óleo sobre lienzo, 69,5 x 98 cm que se conserva en el museo del Hermitage. San Petersburgo. Rusia. <http://cgfa.floridaimaging.com/h/hogers1.jpg>

Uno de los más asiduos y mejores pintores de criadas fue Jan Vermeer de Delft (1632-1675). De él se conserva esta "El ama y su criada", pintada hacia 1667-68. Se trata de un óleo sobre tela de 90,2 x 78,7 cm perteneciente a la Frick Collection. Nueva York. USA. <http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=67.841&field=2&maxsize=400>

Una de las funciones más habituales de las criadas era actuar como confidentes de sus amas llevando y trayendo cartas que requerían discreción. La criada que aparece en este cuadro, también de Vermeer, está aparentemente, haciendo una de las dos cosas, aunque no se sabe cuál. Se titula "Dama con su criada sosteniendo una carta" y fue pintado hacia 1667. Se trata de un óleo de 89,5 x 78,1 cm que, como el anterior, pertenece a la Frick Collection. <http://www.wga.hu/art/v/vermeer/03c/26lady.jpg>

Quizá les interese ver más de cerca algunos detalles: <http://www.wga.hu/art/v/vermeer/03c/26lady3.jpg>



<http://www.wga.hu/art/v/vermeer/03c/26lady1.jpg>  
<http://www.wga.hu/art/v/vermeer/03c/26lady2.jpg>

En este caso Vermeer nos presenta a una “Dama escribiendo una carta en presencia de su criada”, quien presuntamente se ocuparía de llevarla una vez terminada. Se trata de un óleo sobre tabla de 72,2 x 59,7 cm pintado en 1670 y que se conserva en la Galería Nacional en Dublín. Irlanda.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=2.985&field=2>

Ahora la situación que plantea Vermeer es distinta: la dama ha recibido una carta que la ha impresionado (observen la expresión del rostro) y parece estar a punto de comentarle algo a la criada. Se titula “La carta de amor” y fue pintada hacia 1667-68. Se trata de un óleo sobre tela de 44 x 38,5 cm que se conserva en el Rijksmuseum, Amsterdam.

<http://www.rijksmuseum.nl/assetimage.jsp?id=SK-A-1595>

La afición pictórica por la relación ama-criada afectó a muchos artistas. Por ejemplo, Pieter Hendricksz de Hooch (1629-1684), pintor flamenco que nos dejó esta “Dama y su sirvienta”, pintado en 1660. Se trata de un óleo sobre lienzo. 53 x 42 cm que se conserva en el Museo del Hermitage. San Petersburgo.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=19.419&field=2>

Los pintores siguieron pintando criadas durante muchos años. Por ejemplo, Camille Pissarro (1830-1903) nos dejó esta “The Little Country Maid” un óleo sobre lienzo pintado en 1882 que se conserva en la Tate Gallery en Londres.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=3.977&field=2&maxsize=400>

O Edgar Degas (1834-1917) que nos dejó este “Femme sortant du bain ou Sortie de bain” un pequeño pastel (21 x 16 cm) que se conserva en Paris, en el museo del Louvre, D.A.G. (fonds Orsay)

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/0MPTBI/84-000826.jpg>

Las criadas han también ayudado a sus amas a cometer algunas fechorías de dimensión histórica. Así, la criada de Judit debió actuar como cooperador necesario en la decapitación de Holofernes (Judit, 13). Artemisia Gentileschi (Roma 1593 - Nápoles 1652/53) inmortalizó pictóricamente la historia en estos dos cuadros. En el primero, Judith está decapitando a Holofernes con la ayuda de su criada. Está fechado en 1611-12, es un óleo de 159 x 125 cm y se conserva en el Museo Nazionale di Capodimonte, en Nápoles.

<http://www.wga.hu/art/g/gentiles/artemisi/judit.jpg>

En el segundo, poco después, la criada transporta la cabeza recién cortada. Es también un óleo de 114 x 93.5 cm, pintado en 1612-1613 que se conserva en la Galleria Palatina (Palazzo Pitti), Florencia

[http://www.wga.hu/art/g/gentiles/artemisi/judith\\_m.jpg](http://www.wga.hu/art/g/gentiles/artemisi/judith_m.jpg)

Uno de los entretenimientos históricos de las criadas era sisar a sus amos. La sisa podía revestir formas muy diversas, pero una de las más originales que conocemos es la que practicaba la criada de Dánae cuando se quedaba con parte de la lluvia de oro, disfraz mediante el cual Zeus descendía sobre ella (Dánae, naturalmente). La escena ha sido inmortalizada muchas veces; por ejemplo por Tiziano Vecellio di Gregorio (hacia 1490-1576), que la pintó hacia 1553 en este óleo de 129 x 180 cm que se conserva en el museo del Prado.

[http://www.wga.hu/art/t/tiziano/mytholo2/danae\\_pr.jpg](http://www.wga.hu/art/t/tiziano/mytholo2/danae_pr.jpg)

Finalmente, Amedeo Modigliani (1884-1920) nos dejó constancia de que las criadas también descansan con esta “Criada sentada”, un óleo de 92 x 65 cm que pertenece a una colección privada. Paris.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=115.476&field=2>

## NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es) . Asimismo, si desea recibir [Erg@online](mailto:Erg@online) por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de mayo de 2007.
3. [ERG@nline](mailto:ERG@nline) está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:  
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

---

### Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

---

\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.